



**VISTO:**

El Expediente N° 656.298-CPE-14; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la declaración de Interés Educativo de la propuesta "Postítulo de Actualización Académica en los nuevos desafíos de la Docencia" dictado por la Universidad de San Andrés, que se desarrollará en el marco del Convenio celebrado en el mes de febrero de 2013 entre el Consejo Provincial de Educación y la empresa Pan American Energy (P.A.E);

Que está destinado a docentes de los niveles Inicial, Primario, Secundario y Modalidades correspondientes distribuidos en cohortes de 50 participantes;

Que la P.A.E aportará becas para cursar a los docentes de la ciudad de Pico Truncado que se encuentran al frente del aula y cuentan con un horizonte de actividad de 7 años al finalizar el Postítulo;

Que dicha propuesta tiene como propósito ofrecer a los participantes el estudio de nuevos aportes teóricos e instrumentales provenientes de los avances científicos-tecnológicos y/o de la revisión crítica de los problemas que presentan las prácticas pedagógicas. Se desarrollan estrategias para que los docentes contribuyan a una educación con equidad y de calidad, en un marco de respeto por el derecho del niño y del joven;

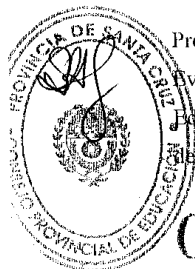
Que la modalidad de la cursada será mediante clases presenciales y virtuales, esta última se desarrollará a través de la plataforma Moodle de la Universidad de San Andrés. La duración del curso será de 18 (DIECIOCHO) meses con una carga horaria 280 (DOSCIENTAS OCHENTA) horas reloj;

Que la aprobación de la Actualización Académica habilita al docente a la acreditación de 1 (UN) punto según Acuerdos N° 216/13 y N° 217/13. Los participantes que hayan cumplido con los requisitos de aprobación recibirán una certificación de Actualización Académica en los Nuevos Desafíos de la Docencia;

Que esta Actualización tiene como objetivo renovar los conocimientos de los docentes para que puedan abordar los desafíos que se plantean en el aula en el siglo XXI, con el propósito de influir significativamente en los destinatarios de la educación, los alumnos. La propuesta parte de la premisa de que la enseñanza está al servicio de la educación. Mediante un proceso de reflexión acerca de sus prácticas de enseñanza y la clara visión del contexto que lo rodea, todo docente es capaz de trabajar para alcanzar las metas de la educación. Esto se realiza a través de la incorporación de nuevos modelos de trabajo y de una conciencia crítica respecto de los contenidos de la enseñanza, de las formas en que se educa y la evaluación por parte de los docentes del tipo de trabajo que realizan;

Que los ejes temáticos a desarrollar son: a) Taller de Escritura Académica, b) Problemas Educativos Contemporáneos, c) Nuevos Enfoques del Currículum y la Enseñanza, d) La Evaluación de los Aprendizajes, e) Análisis y Resolución de los conflictos en la Escuela, f) Educación y Tecnología, g) Estrategias de Enseñanza, h) Materia Electiva, i) Análisis y Reflexión de las Prácticas Educativas;

Que según lo establecido en el Acuerdo N° 120/88, es necesario garantizar que las ///



0193



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Consejo Provincial de Educación

//2

acciones de capacitación no afecten el normal funcionamiento y dinámica institucional;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial 3305;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

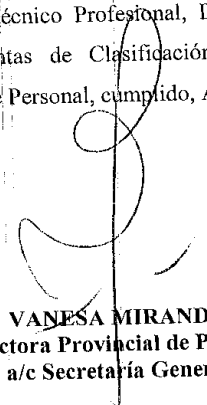
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO la propuesta "Postítulo de Actualización Académica en los nuevos desafíos de la Docencia" dictado por la Universidad de San Andrés, que se desarrollará en el marco del Convenio celebrado en el mes de febrero de 2013 entre el Consejo Provincial de Educación y la empresa Pan American Energy (P.A.E).-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que es de exclusiva responsabilidad de las Direcciones de los establecimientos garantizar en normal desarrollo de las actividades educativas en la implementación del proceso de capacitación mencionado precedentemente.-

**ARTÍCULO 3º.-** REMITIR por Secretaría General copia del presente instrumento legal a la Empresa Pan American Energy (P.A.E).-

**ARTÍCULO 4º.-** TOMÉ RAZÓN Secretaría de Coordinación Educativa, Dirección Provincial de Planificación Estratégica, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección General de Educación Especial, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Adultos, Juntas de Clasificación respectivas, Centro de Información Educativa, Dirección Provincial de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-

  
VANESA MIRANDA  
Directora Provincial de Personal  
a/c Secretaría General



  
Prof. SILVIA A. SÁNCHEZ  
Presidente

0193

**RESOLUCIÓN**

Nº

vjm

/14.-